



INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE VILLAVICENCIO
IMDER

DR. SANTOS MANUEL BOCHERO
DIRECTOR

INFORME SEGUNDO TRIMESTRE 2018
DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO

NANCY VELÁSQUEZ CÉSPEDES
ASESORA DE CONTROL INTERNO

Villavicencio – Meta, agosto 22 de 2018

INTRODUCCIÓN

El Instituto de Deportes y Recreación de Villavicencio “IMDER” dando cumplimiento a lo establecido por la Auditoría General de la República, el numeral 20 del Artículo 189 de la constitución política de Colombia “Velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y recaudos públicos y decretar su inversión de acuerdo con las Leyes” y los Decretos 1737 y 1738 de agosto 21 de 1998, el 2209 de octubre 29 de 1998, emanados de Hacienda y crédito público, que imparten políticas sobre las medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público

En determinado caso si se requiere tomar medidas ante de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable de control interno al jefe inmediato de la entidad.

En todo caso, será responsabilidad de los jefes de la dependencia, velar por estricto cumplimiento de las disposiciones de la norma.

OBJETIVO Y ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la oficina de Control Interno a los gastos corrientes (Gastos que se destinan para cancelar los servicios personales- sueldos y salarios y prestaciones – contratación de servicio del recurso humano y la compra de bienes y servicios- materiales y suministros necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas) ejecutados en el periodo correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2018 por el Instituto de Deportes y recreación de Villavicencio IMDER cumplimiento a la normatividad vigente.

Este seguimiento y análisis, toma como punto de partida el comportamiento del gasto en el periodo comprendido de abril a junio de la actual vigencia.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la realización de este informe, las oficinas del área financiera (Tesorería y presupuesto) del Instituto de IMDER, suministró y facilitó la información necesaria y requerida para dicho fin, como las ejecuciones presupuestales de gastos de los meses de abril a junio del 2018

Se consultaron los registros presupuestales (Ejecuciones del gasto) durante la vigencia evaluada (segundo trimestre 2018) se consideró pertinente tener en cuenta los siguientes conceptos:

Gastos: El presupuesto de Gastos del Instituto de Deportes IMDER, se clasifica en Gastos de funcionamiento, que son las apropiaciones necesarias para el normal desarrollo de las actividades administrativas y de apoyo. Comprende los servicios personales, los gastos generales y las transferencias.

- **Gastos o servicios de personal:** Son todas aquellas erogaciones para atender el pago del personal vinculado en la planta o a través del contrato, incluye el pago de las prestaciones económicas, los aportes a favor de las instituciones de seguridad social privada y pública, en los términos de las disposiciones legales vigentes.

Estos gastos de personal se clasifican en:

Gastos de administración: Son todos los gastos que se generan por la actividad administrativa de la entidad, y que no están directamente ligados al proceso, entre estos tenemos:

Servicios personales Asociados a la nómina: Son las apropiaciones destinadas al pago de los sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos de los servidores públicos vinculados a la planta del instituto, entre estos tenemos: Sueldo de personal, indemnización por vacaciones.

Servicios personales indirectos: Es la apropiación destinada al pago del personal que se vincula en forma ocasional o para suplir necesidades del servicio. Para la prestación de servicios calificados o profesionales, prestados en forma transitoria y esporádica por personas naturales o jurídicas, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta.

Servicios personales Asociados a la nómina: Este objeto de gasto comprende la remuneración por concepto de sueldo y demás factores salariales legalmente establecidos, de los servicios públicos vinculados a la planta de personal sean empleados públicos tales como: Sueldo de personal de nómina, indemnización por vacaciones.

Gastos Generales: Son las erogaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que el IMDER cumpla con las funciones de las normas legalmente asignadas. Para su determinación se recomienda aplicar las medidas conducentes a la racionalización del gasto, estos comprenden los gastos de administración.

Son todos los gastos que se generan por la actividad administrativa del Instituto. Entre estos tenemos: Adquisición de bienes (Materiales y suministros) adquisición de servicios (servicios públicos, viáticos y gastos de viajes, bienestar social, mantenimiento, servicio de vigilancia, servicio de aseo).

Ejecución de ingresos de 1 de abril al 30 de junio del 2018				
PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DEFINIDO	TOTAL ACUMULADO	SADO POR RECAUDAR	% por recaudo
INGRESOS CORRIENTES	5.466.978	1.794.263	3.672.713	67
TRIBUTARIOS	282.831	7.798	275.033	97
impuesto espectáculos públicos	67.965	7.798	60.167	89
impuesto al consumo del cigarrillo	214.866	0	214.866	100
NO TRIBUTARIOS	5.184.147	1.786.465	3.397.680	66
FUNCIONAMIENTO	5.184.147	1.786.465	3.397.680	66
ICLD	1.038.173	249.600	788.573	76
INVERSIÓN	4.145.974	1.536.865	2.609.107	63
ICLD	800.000	324.199	475.800	59
ICDE	2.054.512	991.446	1.063.065	52
SGP	1.032.529	221.220	811.309	79
COFINANCIACIÓN IDERMETA	206.234	0	206.234	100
COFINANCIACIÓN COLDEPORTES	52.699	0	52.699	100

El presupuesto de la ejecución de gastos para la vigencia 2018 para el II TRIMESTRE apropiaciones del primer trimestre VS segundo Trimestre de los ítems

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El Instituto del IMDER durante la vigencia fiscal del periodo comprendido en el segundo trimestre 2018 presento las siguientes ejecuciones de gastos de personal asociado a la nómina.

- **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:** (Gastos de personal y gastos generales) Presenta una ejecución del 82 % (\$452.406) con respecto al presupuesto inicial del respectivo rubro.
los gastos de funcionamiento están conformados por los siguientes renglones:
 - **Servicios personales:** Asociados a la nómina estos presentan una ejecución del 34,54% (\$ 156.290).
 - **Servicios personales directos** presentan una ejecución del 33% (\$150.210)
 - **Servicios personales indirectos** presentan una ejecución del 24.97% (\$113.006).
 - **Contribuciones inherentes a la nómina** –muestra una ejecución del 7.2% (\$32.900)
- **GASTOS GENERALES:** Estos durante el periodo analizado en el segundo trimestre de 2018 presenta una ejecución del % (\$6.079), distribuidos a través de los siguientes renglones económicos del presupuesto de la entidad
 - Adquisición de bienes:** Presentan una ejecución del 0 % (\$0) con respecto a los rubros del presupuesto inicial
 - Adquisición de servicios** Presentan una ejecución del 0% (\$0) con respecto a los rubros del presupuesto inicial
 - Adquisición otros servicios** Presentan una ejecución del 0% (\$10) con respecto a los rubros del presupuesto inicial

	PRESUPUESTO DEFINITIVO	valor Comprometido		Variacion %	
		I Trimestre 2018	II Trimestre 2018	(\$)	(%)
MATERIALES Y SUMINISTROS	5.300.000	1.000.000	0	-1.000.000	0
SERVICIOS PÚBLICOS	32.400.000	4.521.116	4.215.938	-305.178	93
SUMINISTROS Y COMBUSTIBLES	1.908.000	1.800.000	0	-1.800.000	0
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPO	5.537.895	1.000.000	876.620	-123.380	88
ELEMENTOS Y ASEO	500.000	1.500.000	0	-1.500.000	0
ASEO Y VIGILANCIA	29.800.000	0	200.000	200.000	200
ADQUISICIÓN DE OTROS SERVICIOS	19.220.000	0	724.500	724.500	724
BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL	17.720.000	0	0	0	0

El valor de las obligaciones del trimestre objeto de análisis están los gastos de personal con los compromisos adquiridos en el segundo trimestre del 2018 la ejecución de gastos se observe que solo se realizaron el pago de compromisos no se refleja un mayor compromiso

INDEMNIZACIÓN Y VACACIONES

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Concepto	P DEFINITIVO	valor obligado \$		Variación %	
		I Trimestre 2018	II Trimestre 2018	(\$)	(%)
VIÁTICOS	1.590.000	1.030.930	0	0	0

HONORARIOS Y PERSONAL QUE SE ENCUENTRAN EN LOS DIFERENTES PROYECTOS

Durante el segundo trimestre no se realizó una contratación de prestaciones de servicios mediante contratación directa de ellos se encuentra en su mayoría van hasta septiembre corresponder al personal de las diferentes actividades (recreoivia, actividad física, administrativos, aeróbicos, discapacidad, infancia y demás)

GASTOS GENERALES

Relación de los rubros de los presupuestos 2018 con relación a los compromisos dados en el primer trimestre de las vigencias, los rubros analizados fueron los siguientes:

	PRESUPUESTO DEFINITIVO	valor Comprometido		Variacion %	
		I Trimestre 2018	II Trimestre 2018	(\$)	(%)
MATERIALES Y SUMINISTROS	5.300.000	1.000.000	0	- 1.000.000	0
SERVICIOS PÚBLICOS	32.400.000	4.521.116	4.215.938	-305.178	93
SUMINISTROS Y COMBUSTIBLES	1.908.000	1.800.000	0	- 1.800.000	0
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPO	5.537.895	1.000.000	876.620	-123.380	88
ELEMENTOS Y ASEO	500.000	1.500.000	0	- 1.500.000	0
ASEO Y VIGILANCIA	29.800.000	0	200.000	200.000	200
ADQUISICIÓN DE OTROS SERVICIOS	19.220.000	0	724.500	724.500	724
BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL	17.720.000	0	0	0	0

COMPARATIVO DE COMPROMISOS Y GIROS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

					VARIACION	
	REGISTROS I TRIMESTRE 2018	PAGOS I TRIMESTRE 2018	REGISTROS II TRIMESTRE 2018	PAGOS II TRIMESTRE 2018	REGISTROS II TRIMESTRE 2018	PAGOS II TRIMESTRE 2018
GASTOS DE PERSONAL	258.165.764	110.335.768	150.710.981	210.610.981	107.454.783	-100.275.213
GASTOS GENERALES	114.800.000	13.865.330	6.079.458	22.934.088	108.720.542	-9.068.758
TOTAL	372.965.764	124.201.098	156.790.439	233.545.069	216.175.325	-109.343.971

CONCLUSIONES

El Instituto de Deportes de Villavicencio IMDER en términos generales ha tenido racionalidad en el gasto, lo que demuestra un cumplimiento a la normatividad en coherencia presupuestal, que muestra un cumplimiento a la normatividad en materia de economía y austeridad en el gasto, ya que el presupuesto en su integridad, debe ser compatible con las metas fijadas en el presupuesto inicial de la entidad. Este manejo de compromisos se da a que es la ley de garantías lo que implica en una reducción significativa en la ejecución de gastos

RECOMENDACIONES

- El control en el gasto presupuestal, es fundamentado en un conjunto de principios, basados en criterios de legalidad, eficiencia y economía de los cuales se deriva la necesidad de que el instituto de Deportes y recreación de Villavicencio “IMDER” ejerza el control con el propósito de evitar la realización de actos ilegítimos o el desvío de recursos hacia la realización de programas o proyectos no esenciales en la ejecución de actividades prioritarias, o cuando en adquisición de bienes o en la prestación del servicio se incurre en costos excesivos.

- Para la contratación completa el recaudo por concepto del impuesto de cigarrillo y telefonía se recomienda ir adelantando las gestiones de los recursos de lo mismo y no se han allegados al final de la vigencia
- toda vez que dentro del presupuesto de funcionamiento de IMDER, los rubros que se contemplan sus recursos son mínimos y al parecer se encuentran calculados únicamente para atender el funcionamiento normal de la parte administrativa que en este momento es de solo 7 funcionarios de planta. Este es aspecto es fundamental de ser tenido en cuenta porque de lo contrario existe un desfinanciamiento de la entidad

Cordialmente,



NANCY VELÁSQUEZ CÉSPEDES
Oficina control interno